

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857. Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que no sea de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán

Suscripcion en Santander.—Per un año 36 pesetas; per seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion para fuera.—Per un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta per línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y la Reina Regente (D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Marzo).

Providencias judiciales

DON BALDOMERO SAEZ SANCHEZ, Juez de primera instancia de esta villa de Laredo y su partido.

Hago saber: Que pertenecientes á la testamentaria de don José Maza Rascon, vecino que fué de esta villa, en su barrio de Tarrueza, que pende en este Juzgado entre sus herederos doña Josefa, doña Rosenda y don Victorino Maza y el acreedor don Miguel Remolina, se rematarán el dia veintidós de Abril próximo, á las diez de la mañana, en la sala Audiencia del Juzgado las fincas siguientes, radicadas en expresado barrio de Tarrueza, término municipal de Laredo.

Pesetas.

1.º Una casa de suelo á cielo, en el sitio de Plateria, señalada con el número cincuenta y cinco, consta de cuadra, primer piso y desván, con su pertenencia de corral al Sur y Oeste, á este costado una casilla para meter carro, mide cinco metros y diecinueve centímetros de frente ó fachada por dieciseis metros de largo ó fondo; linda derecha tierra de este caudal, izquierda Antonio Laya Señá, espalda con más tierra de esta pertenencia y frente la carretera pública, tasada en ochocientas

2.º pesetas. . . . . 800

La tercera parte de otra casa en Valmejor, sitio del Romeral, señalada con el número catorce, consta toda ella de cuadra, piso en parte y desván, mide ocho metros veinticinco centímetros de frente por veinte metros cincuenta centímetros de fondo, y linda derecha tierra de este caudal y de don Juan Antonio Rascon, izquierda carretera pública y trasera con huerto que pertenece á la misma casa, valuada esta tercera parte en trescientas cincuenta pesetas.

3.º Dos terceras partes de un sitio de casa con su pertenencia de corral al frente, en el Campillo, entre la casa de herederos de Juan Señá y la de los de Felipe Fernandez, de cabida, con inclusion del corral, de setecientos veinte pies superficiales; linda Oeste con pertenencia de este caudal y herederos de Clara Pomerá, Sur los de Juan Señá, Norte otro sitio de casa de Isidoro Castillo y Este con la mitad de los macizos de los poseedores de las casas contiguas que quedan expresadas, tasadas dichas dos terceras partes en diez pesetas.

4.º Otro sitio de casa, tambien en el Campillo, que mide ochenta y nueve pies superficiales; linda Este carretera pública, Sur Isidoro del Castillo y Norte y Oeste terreno de este caudal, tasado en veinticinco pesetas.

5.º La mitad de una casa pajar en la Plateria, y sitio de la Calleja, sin numerar, mancomunada con herederos de Francisco Castillo, consta de bodega, cuadra, piso y desván, con su pertenencia de corral al frente y mide seis metros diecinueve centímetros de frente por catorce de fondo; linda derecha José María Salviejo, izquierda herederos de Pedro de la Gándara, espalda tierra de Felipe Señá y frente Manuel Salviejo, tasada dicha mitad en cien pesetas.

6.º La mitad de una huerta, cercada de pared de cal y canto, al sitio de la Iglesia, mide tres áreas ochenta y ocho centiáreas; linda Este el rio de la Iglesia, Oeste y Sur tierra que fué de don José Señá, herederos de don Miguel Cavada y don Antonio Castillo y Norte carretera que vá á la Iglesia, tasada dicha mitad en doscientas cincuenta pesetas.

7.º Una tierra á maiz, llamada del Oleo, mide dos áreas y linda Este carretera pública, Oeste don José Señá, Norte senda servidumbre y Sur Marmerto Mazon, tasada en setenta y cinco pesetas.

8.º Un terreno á huerto en la calle de la Plateria, sitio del Castillo, mide una área y cuarenta y cinco y media centiáreas; linda Este casa de Antonio Laya y huerto de Pedro Gándara, Oeste y Norte tierra de este caudal y herederos de

9.º Juan Señá y Sur el rio, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

10.º Otro terreno á maiz con varios árboles de castaño y jaral, al sitio de Gamarra, mide nueve áreas; linda Este y Sur el rio y Oeste y Norte carretera pública, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

11.º Otro terreno á maiz en la llosa de Pontones y sitio de la Parra, de una área noventa y ocho centiáreas; linda Este Antonio Castillo, Oeste herederos de Angel Fuentecillas, Norte Andrés Albo y Sur María Castillo, tasado en cincuenta pesetas.

12.º Otro terreno á maiz en la llosa del Canal, mide cincuenta y ocho centiáreas; linda Este senda servidumbre, Oeste herederos de Antonio de la Gándara y Norte y Sur Márcos Martínez, tasado en treinta pesetas.

13.º Otro terreno á maiz al sitio del Cabildo, mide dos áreas noventa y una centiáreas; linda Este y Sur herederos de Pedro Gándara, Norte los de Antonio de la Gándara y Oeste senda peonil, tasado en sesenta y cinco pesetas.

14.º Otro terreno á maiz, al sitio del Corrocal, mide cuarenta y ocho

Pesetas.

Pesetas.

Pesetas.

800

350

10

25

100

100

250

75

75

250

50

250

50

30

65

Pesetas.

centiáreas; linda Este y Norte herederos de don Marcos Alvarado, Oeste tierra de este caudal y Sur carretera de la llosa, tasado en cuarenta pesetas. 40

15 Otro terreno á maiz, con un nogal en la llosa de la Planta y sitio del Campillo, mide dos áreas y noventa y una centiáreas; linda Este rio de la Calleja, Oeste y Sur carreteras públicas y Norte herederos de don Angel Fuentecilla Cavada, tasado en setenta y cinco pesetas. 75

16 La mitad de otro terreno á maiz con su orilla de cepos de castaño, en la llosa de Valmejor, mide ocho áreas; linda Este la otra mitad, Oeste herederos de doña Manuela Herboso, Norte carretera de la llosa y Sur monte de don José del Hoyo Llamosas, tasada dicha mitad en doscientas cincuenta pesetas. 250

17 Un terreno á maiz en la llosa de Valmejor, sitio del Rabon, que mide diez áreas y sesenta y siete centiáreas, y linda Este herederos de doña Manuela Herboso, Norte los de don Francisco Castillo Señá y Sur y Oeste monte de este caudal y de herederos de don Francisco Maza, tasado en doscientas veinte pesetas. 220

18 Otro terreno á maiz en la llosa del Llano y sitio de la Llanía, mide una área y noventa y nueve centiáreas; linda Este y Norte herederos de don Juan Señá Rascon, Oeste los de don Francisco del Castillo Señá y Sur don Juan del Castillo Castillo, tasado en setenta pesetas. 70

19 Otro terreno á maiz, en la llosa del Llano y sitio de la Mies, mide cinco áreas y treinta y dos centiáreas; linda Este herederos de don Juan de Señá Rascon, Oeste los de don Pedro de la Gándara Albo y otros, Sur los de don Francisco Albo Sañudo y Norte barrio de Valmejor, tasado en ciento cincuenta pesetas. 150

20 Otro terreno á maiz, en la llosa del Llano y sitio de la Cantera, mide tres áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda Este don Mamerto Mazon, Oeste herederos de don Juan de la Gándara Piedra, Norte los de don Joaquin del Castillo Señá y tierra de este caudal y Sur senda servidumbre, tasado en cuatrocientas pesetas. 400

21 Otro terreno á maiz, en la llosa del Llano

Pesetas.

y sitio del Torcacho, mide una área y noventa y ocho centiáreas; linda Este herederos de don Joaquin del Castillo Señá y los de don Miguel de Señá Fernandez, Oeste los de don Pedro de la Gándara Albo, Norte los de don Gabriel de Señá Castillo y Sur senda servidumbre, tasado en treinta y cinco pesetas. 35

22 Otro terreno á maiz, en la llosa de Pontones y sitio de la Fuente, mide tres áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Este, Oeste y Norte herederos de don Joaquin del Castillo Señá y Sur los de doña Victoria de Señá Salviejo, tasado en setenta pesetas. 70

23 Otro terreno á maiz, en el sitio de La Maza, mide siete áreas y ochenta y seis centiáreas; linda Este herederos de don Juan de Señá Rascon, Oeste los de don Francisco del Castillo Señá, Norte carretera pública y Sur herederos de don Baltasar de Señá Fernandez, tasado en ciento setenta pesetas. 170

24 Otro terreno á maiz, en la llosa del Llano y sitio del Torcacho, mide once áreas y diez centiáreas; linda Este don Juan Antonio del Castillo Señá, Oeste don Sebastian del Castillo Castillo y tierra de este caudal, Norte senda servidumbre y Sur un regato, tasado en cuatrocientas sesenta y tres pesetas. 463

25 Otro terreno á maiz en la llosa de la Planta, mide cinco áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Este rio de la Calleja, Oeste calzada pública, Norte herederos de don Pedro de la Gándara Albo y Sur don Julian del Castillo Castillo, tasado en doscientas cincuenta pesetas. 250

26 Otro terreno á maiz en la llosa y sitio de Valmejor, mide una área noventa y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don José Maza Cavada, Oeste los de don Francisco Remolina y Norte y Sur camino de servidumbre, tasado en cincuenta y cinco pesetas. 15

27 Otro terreno á maiz en la llosa y sitio de Valmejor, mide cuatro áreas y noventa y nueve centiáreas; linda Este don Pedro del Hoyo Llamosas, Oeste herederos de don Francisco de Maza Rascon, Norte los de don Santos de Señá y Sur carretera de servidumbre, tasado en ciento cincuenta pesetas. 150

28 Otro terreno á maiz en la llosa de la Plan-

Pesetas.

ta y sitio del Campillo, mide una área y treinta y cinco centiáreas; linda Este rio de la Calleja, Oeste calzada pública, Norte herederos de don Domingo de la Cavada Múgica y Sur los de don Juan de Señá Rascon, tasado en cuarenta pesetas. 40

29 Otro terreno á maiz y parte erial, en el sitio de Monillo, mide siete áreas setenta y seis centiáreas; linda Este herederos de don Juan Rivota, Oeste carretera servidumbre, Norte herederos de don Santos de la Cavada Suástegui y Sur cerradura, tasado en quince pesetas. 15

30 Otro terreno á maiz en la llosa de Corrocal, mide dos áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda Este herederos de don Juan de Señá Rascon, Oeste don José Diego Cano, Norte don Angel Rucoba y Sur carretera de la llosa, tasado en setenta pesetas. 70

31 Otro terreno á maiz en la llosa de la Planta, mide tres áreas y treinta y nueve centiáreas; linda Este rio del Chorrillo, Oeste camino de servidumbre, Norte don Enrique del Castillo y Sur herederos de don Juan de Señá Rascon, tasado en ciento diez pesetas. 110

32 Otro terreno á maiz en la llosa de la Planta, mide tres áreas y treinta y nueve y media centiáreas; linda Este herederos de don Juan del Castillo, Oeste y Norte tierra de este caudal y Sur una casa arruinada, tasado en cien pesetas. 100

33 Otro terreno á maiz en la llosa de la Maza, mide siete áreas y noventa centiáreas; linda Este don Baltasar de Señá Fernandez, Oeste don Francisco Herboso Hoyo y herederos de don Juan Fernandez Castillo, Norte los de don Francisco del Castillo Señá y Sur los de don José Albo, tasado en ciento cincuenta pesetas. 150

34 Un terreno á maiz, y viña en la llosa de Pontones, mide una área y noventa y cuatro centiáreas; linda Este y Sur don Antonio del Castillo Señá y senda servidumbre, Oeste el rio y Norte carretera pública, tasado en cien pesetas. 100

35 Una heredad de monte de castaño, en la llosa del Prado, mide diez áreas y treinta y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don Gabriel de Señá, Sur los de don Antonio de la Gándara Mar, Oeste tierra de este caudal y Norte

Pesetas.

carretera pública, tasada en ciento veinte pesetas. 120

36 Un terreno en el sitio de la Gaviána, mide una área y noventa y seis centiáreas; linda Este doña Josefa Rosenda Maza, Oeste herederos de don Juan Salviejo, Norte don Juan del Castillo Castillo y Sur senda peonil, tasado en treinta pesetas. 30

37 Un monte de castaños en la llosa de la Arriera, mide una área y noventa y cuatro centiáreas; linda Este y Oeste herederos de don Pedro Fuentecilla Salviejo, Norte carretera de la llosa y Sur el rio, tasado en veinte pesetas. 20

38 Un monte con cepas de castaño, en el sitio del Prado, mide diez áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda Este y Sur tierra de este caudal, Oeste herederos de don Miguel de Señá Fernandez y Norte los de don Santos Señá Rascon, tasado en setenta pesetas. 70

39 Otro monte de castaños en la llosa de Valmejor y sitio del Rabon, mide cinco áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don José del Castillo, Oeste los de don Pedro Herboso, Sur los de don Domingo de la Cavada Múgica y otros y Norte carretera pública, tasado en setenta pesetas. 70

40 Otro monte de rebollar y castaños, en el sitio de Munillo, mide veintinueve áreas y diez centiáreas; linda Este y Sur herederos de don Juan de Rivota, Oeste Sierra del comun y Norte don Pablo Carasa, tasado en doscientas veinticinco pesetas. 225

41 Otro monte de rebollar en el sitio de la Iseca, mide una área y noventa y seis centiáreas; linda Este y Sur de don Juan Antonio Rascon, Norte los de don Nicolás de Rivota y Oeste camino real, tasado en cincuenta pesetas. 50

42 Otro monte con cepos de castaño en la llosa de Valmejor y sitio del Rabon, mide tres áreas y veintiocho centiáreas; linda Este tierra de este caudal, Oeste herederos de don Pedro Herboso, Sur los de don Juan de Señá y los de don José Suarez y Norte carretera pública, tasado en ciento veinticinco pesetas. 125

43 Un terreno montuoso y maza carrascal, en la llosa de Munillo, mide veintisiete áreas y ochenta centiáreas; linda Este carretera

Pesetas.

pública, Oeste y Norte terreno concejil y Sur tierra de este caudal, tasado en doscientas noventa y cuatro pesetas . . . . . 294

44 Un monte con su campa en la llosa de la Arrotura, mide quince áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don Francisco de la Serna Fernandez, Oeste y Sur los de don Francisco del Castillo Señá y Norte camino real, tasado en cien pesetas. . . . . 100

45 La cuarta parte de un monte, en el puente del rio y sitio del Vallado, decin o áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Este y Sur carretera que vá al mismo puente, Oeste herederos de don Francisco Maza y Norte el rio, tasada en ciento cuarenta pesetas . . . . . 140

46 La cuarta parte de un monte de rebollas en la llosa de Valmejor y sitio del Rabon, mide cinco áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Este y Sur herederos de don José Maza Cavada, Oeste don Francisco Maza Rascon y Norte carretera de servidumbre, tasada en sesenta pesetas . . . . . 60

47 Un terreno montuoso y maza carrascal, en la llosa de Munilla, mide veinte áreas y treinta y ocho centiáreas; linda Este carretera pública, Oeste Sierra concejil, Norte herederos de don José Maza Cavada y Sur los de don Francisco Maza, tasado en doscientas treinta y una pesetas . . . . . 231

48 Otro monte de castaños en la llosa de las Mimbreras, mide una área y noventa y cuatro centiáreas; linda Este y Oeste herederos de don Francisco del Castillo Señá y presa de un molino, Norte un arroyo y Sur carretera que conduce a la llosa, tasado en quince pesetas . . . . . 15

49 Otro monte de ceperas de castaño, al sitio de la Iseca, mide una área y noventa y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don Juan de Señá Rascon, Oeste los de don Baltasar de Señá Fernandez, Norte los de don Juan de Rivota y Sur los de don José Manuel de Cacho y Tagle, tasado en quince pesetas . . . . . 15

50 Otro monte de castaño en la llosa de Vidulares y sitio del Canton, mide una área y cincuenta y dos centiáreas; linda Este monte de San Lorenzo, Oeste herederos de don José Castillo Fuentecilla, Sur los de don

Pesetas.

Antonio de la Gándara Albo y Norte don Julian del Castillo Castillo, tasado en veinticinco pesetas . . . . . 25

51 Otro monte de rebollas en la llosa de la Arrotura y sitio del Perujo, mide cinco áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Este el rio de la Calleja, Oeste herederos de don Angel Fuentecilla Cavada y Norte y Sur los de don Matías Castillo y los de don Joaquin del Castillo Señá, tasado en setenta y cinco pesetas . . . . . 75

52 Un terreno á prado con un jaral de castaño, en el sitio del Prado, mide cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Este y Oeste herederos de don Juan de Señá Rascon, Norte carretera que conduce a la ermita de San Joaquin y Sur don Sebastian del Castillo Castillo, tasado en sesenta pesetas. . . . .

53 Dos rebollas en el sitio de las Cuestas, en terreno concejil, tasadas en quince pesetas. . . . . 15

54 Tres lländeras en el sitio de los Hornos, en terreno concejil, tasadas en diez y ocho pesetas . . . . . 18

55 Un monte de lländeras en la llosa de la Sorrasa y sitio de la Rompida, mide una área y noventa y cuatro centiáreas; linda por Este don Mamerto Mazon de San Emeterio, Oeste un arroyo, Norte don Juan del Castillo Castillo y Sur monte de este caudal, tasado en sesenta pesetas . . . . . 60

56 Un monte de rebollar en la llosa de la Sorrasa y sitio de la Cirijuela, mide cinco áreas y dieciséis centiáreas; linda Este don José Señá, Oeste herederos de don Ventura de Señá, Norte monte de este caudal y otros y Sur con la calzada del solar, tasado en ciento veinticinco pesetas . . . . . 125

57 Otro monte de castaños en la llosa de la Arriera, sitio de la Labranza, mide tres áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Este y Norte herederos de don Angel de la Cavada Gándara, Oeste los de don Venancio Izaguirre y Sur los de don Francisco del Castillo, tasado en setenta pesetas . . . . . 70

58 Un monte con dos rebollas y ceperas de castaño, al sitio de la Iseca, mide dos áreas y veintiocho centiáreas; linda Este carretera pública, Oeste don Pedro del Hoyo Llamosas, Norte herederos de don José Manuel Cacho Tagle y Sur don Victoriano Martinez, tasado en

Pesetas.

cuarenta pesetas . . . . . 40

59 Otro monte de rebollas, en la llosa de Vidulares y sitio del Campillo, de tres áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Este, Norte y Sur herederos de don Juan de Señá Rascon y Oeste carretera que conduce a la Cirijuela, tasado en cincuenta pesetas. . . . . 50

60 Otro monte en la llosa de Valmejor y sitio del Bustio, mide once áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda Este arrotura, Oeste don Matías Serna, Norte senda de servidumbre y Sur don Ramon Verano, tasado en cuarenta pesetas . . . . . 40

61 Un terreno á prado en la llosa de Santa Ana y sitio del rio de la Torre, mide cuarenta y ocho centiáreas; linda Este herederos de don Francisco de la Cavada Garcia, Oeste los de don José Maza Cavada, Norte los de don José Albo Sañudo y Sur los de doña Josefa Maza Señá, tasado en cinco pesetas . . . . . 5

62 Un terreno erial con tres lländeras, en la llosa de la Gavilana, y sitio de la Gasca, mide sesenta y cinco centiáreas; linda Este herederos de don Pedro de la Gándara Albo, Oeste los de don Antonio de la Gándara Albo y Norte y Sur senda de servidumbre, tasado en treinta pesetas . . . . . 30

63 Otro terreno á campo en el Prado y sitio de la Tejera, mide tres áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Este y Norte tierra de este caudal, Oeste herederos de don Antonio de la Gándara Albo y Sur los de don Antonio de la Gándara Mar, tasado en treinta pesetas . . . . . 30

64 La mitad de un campo con un nogal, en el sitio de la Iglesia, mide tres áreas y noventa y cinco centiáreas; linda Este, Norte y Sur carreteras públicas y Oeste el rio, tasado en cincuenta pesetas . . . . . 50

65 Un terreno á campo en la llosa de Santa Ana, y sitio del rio de la Torre, mide siete áreas y noventa y nueve centiáreas; linda Este, Norte y Sur don José del Hoyo Llamosas y Oeste calzada pública, tasado en setenta y cinco pesetas . . . . . 75

66 Otro terreno á campo y parte monte en el sitio del rio de la Torre, mide catorce áreas y seis centiáreas; linda Este herederos de don Gabriel de Señá Castillo, Oeste los de don Francis-

Pesetas.

co de Maza Rascon y Norte y Sur los de don Juan de la Cavada Múgica, tasado en sesenta y cinco pesetas . . . . . 65

67 Otro terreno á campo en el sitio del Hoyo de la Aceña, mide tres áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Este el rio y barrera del Hoyo de la Aceña, Oeste don Mamerto Mazon, Norte el rio y Sur carretera que conduce al Mazo, tasado en treinta pesetas . . . . . 30

68 Otro terreno erial en la llosa de la Arrotura del Perujo y sitio Avaricio, mide setenta centiáreas; linda Este y Sur herederos de don José de Albo Sarabia, Norte los de don Domingo de la Cavada Múgica y Oeste don José del Hoyo Llamosas, tasado en ocho pesetas . . . . . 8

69 Un terreno á campo en la llosa de la Pedreguera, mide dos áreas y noventa y una centiáreas; linda Este y Sur herederos de don Pedro Herboso y los de don Pedro de la Gándara, Oeste los de don Juan de Señá Rascon y Norte los de don Juan de la Gándara Piedra, tasado en cincuenta pesetas. . . . . 50

70 Una viña en el sitio de Vidulares, mide dos áreas y treinta y cuatro centiáreas; linda Este con senda de servidumbre, Oeste herederos de don Anselmo Fuentecilla, Norte los de don Manuel Fuentecilla Cavada y Sur los de don Juan de Señá Rascon, tasada en trece pesetas y cincuenta céntimos . . . . . 13 50

71 Una maza carrascal, en el sitio del Torcacho, que mide once carros; linda Este don Isidoro del Castillo Serna, Oeste herederos de don Pedro de la Gándara Albo, Norte los de don Gabriel de Señá Castillo y Sur tierra de este caudal, tasada en sesenta pesetas . . . . . 60

72 Un terreno á campo y jaral en la llosa de la Maza, mide cinco áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Este carretera pública, Oeste herederos de don Baltasar de Señá Fernandez, Sur los de don Francisco del Castillo Castillo y Norte senda servidumbre, tasado en veinticinco pesetas . . . . . 25

73 Una viña á campo en la llosa del Piñal, mide cinco áreas y treinta y tres y media centiáreas; linda Este herederos de don Francisco del Castillo Señá, Oeste carretera pública, Norte don Francisco Herboso y

- Sur don Ramon Gonzalez Múgica, tasada en treinta y ocho pesetas . . . . . 38
- 74 Una viña á campo en la llosa de la Arrotura del Perajo, mide cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Este senda servidumbre, Oeste y Norte herederos de don Francisco de la Serna y Sur los de don Julian Martinez, tasada en treinta pesetas . . . . . 30
- 75 La mitad de un campo en la llosa de Pontones, mide siete áreas y setenta y seis centiáreas; linda Este y Oeste el rio y Norte y Sur carreteras públicas, tasado en cincuenta pesetas . . . . . 50
- 76 Un terreno á campo en la llosa de la Sorrassa, mide cinco áreas y veintiocho centiáreas; linda Este don Pio Edesa, Oeste don Manuel Fernandez, Norte cerradura de pared y Sur presa del molino de herederos de don Joaquin del Castillo, tasado en setenta pesetas. . . . . 70
- 77 Una maza carrascal en la llosa del Llano, mide veintitres áreas y veintiocho centiáreas; linda Este don Julian Castillo, Oeste da frente al caseron, Norte herederos de don Juan de Señá y Sur senda comun, tasada en cincuenta pesetas. . . . . 50
- 78 Un campo con árboles frutales, al sitio de la Fontanilla, de cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Este senda comun, Oeste un riachuelo, Norte don Enrique del Castillo y Sur herederos de don Domingo de la Cavada, tasado en veinte pesetas . . . . . 20
- 79 Un helguero en el sitio de la Cantera, mide siete áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don Juan de la Gándara Piedra, Oeste los de don Francisco del Castillo Señá, Norte don Antonio del Castillo Señá y Sur carretera pública, tasado en diez y ocho pesetas. . . . . 18
- 80 Otro helguero con castaños y llanderas, al sitio de los Hornos, mide doce áreas y setenta y una centiáreas; linda Este herederos de don Domingo Salviejo, Oeste el rio, Norte don José Señá Rascon y Sur tierra de este caudal, tasado en ochenta y cinco pesetas . . . . . 85
- 81 Otro helguero en el sitio de las Arrastrillas, de diecinueve áreas y cuarenta centiáreas; linda Este herederos de don Angel de la Cavada y otros,

- Oeste don Miguel Avendaño, Norte sierra concejil y Sur carretera servidumbre, tasado en trece pesetas . . . . . 13
- 82 Otro helguero en el sitio de los Campos, de ocho áreas y veinticuatro centiáreas; linda Este terreno concejil, Oeste don Baltasar Señá, Norte don Lorenzo Lopez y Sur herederos de don Fernando Perez Collado, tasado en doce pesetas . . . . . 12
- 83 Un terreno jaral en la llosa de Vidulares, mide una área y noventa y nueve centiáreas; linda Este herederos de don Antonio de la Gándara Albo, Oeste los de don Juan Castillo y los de Juan de Señá Rascon, Norte los de don Francisco del Castillo Señá y Sur carretera de la Sorrassa, tasado en ocho pesetas. . . . . 8
- 84 La cuarta parte de un terreno en la llosa de las Mimbrenas y sitio de Munillo, mide todo el terreno siete áreas y setenta y seis centiáreas; linda Este herederos de don Florencio Arriaga, Oeste carretera que conduce á Munillo, Norte don Manuel Fernandez Cantero y Sur herederos de don Gregorio Señá Martinez, tasada dicha cuarta parte en cinco pesetas . . . . . 5
- 85 Un helguero consus llanderas, en el sitio de la Iseca, mide veintinueve áreas y setenta y dos centiáreas; linda Este sierra concejil y Oeste, Norte y Sur don Juan Antonio Rascon, tasado en cuarenta y cinco pesetas. . . . . 45
- 86 Un terreno jaral en el sitio de la Pedriguera, de una área y noventa y cuatro centiáreas; linda Este y Sur herederos de don Pedro de la Gándara Albo y los de don Vicente Edesa, Oeste los de don Pedro Herboso y Norte los de don Juan de la Gándara Piedra y los de Francisco Castillo, tasado en diez pesetas. . . . . 10
- 87 La cuarta parte de un helguero á rozo, en el sitio de las Callejas de Liendo, mide todo el helguero treinta y cuatro áreas y doce centiáreas; linda Este herederos de don Bernardino Llanderas, Oeste los de don Marcos de Sopena, Norte los de don Joaquin del Castillo Señá y Sur los de don Fernando Perez, tasada dicha cuarta parte en diez pesetas . . . . . 10
- 88 Una posesion á jaral en la llosa de la Cavada, de tres áreas y treinta y nueve y media centiáreas; linda Este herederos de

- don Santos de Señá, Oeste los de don Antonio de la Gándara Albo, Norte los de don Sebastian del Castillo Castillo y Sur los de don Mauricio Albo Remolina, tasada en veinticinco pesetas . . . . . 25
- 89 Un helguero con algunas llanderas, en el sitio de las Cuestas, mide nueve áreas y setenta centiáreas; linda Este un arroyo, Oeste y Norte terreno concejil y Sur herederos de don Juan Salviejo Rascon, tasado en veintiocho pesetas. . . . . 28
- 90 Un helguero á rozo con algunas rebollas, al sitio del Solar, mide cinco áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Este herederos de don Joaquin del Castillo Señá, Oeste don José Señá Rascon, Norte herederos de don Angel Fuentecilla Cavada y Sur los de don Domingo Salviejo Rascon, tasado en treinta y cinco pesetas . . . . . 35
- 91 Otro helguero á rozo en el sitio de las Arrastrillas, mide trece áreas y dieciseis y media centiáreas; linda Este herederos de don Manuel Fuentecilla Cavada, Oeste los de don Francisco del Castillo Señá, Norte sierra concejil y Sur herederos de don Gabriel de Señá Castillo, tasado en veinte pesetas . . . . . 20
- 92 Dos llanderas sobre el arroyo del Hoyo, en terreno concejil, tasadas en diez pesetas. . . . . 10
- 93 La mitad de un helguero á rozo, con una rebolla, en el barrio del Solar, de seis áreas y veintiocho centiáreas; linda Este herederos de don Juan del Castillo Castillo, Oeste un arroyo y callejon antiguo, Norte herederos de don Pedro Fuentecilla Salviejo y Sur los de don Angel Fuentecilla Cavada, tasada dicha mitad en ocho pesetas. . . . . 8
- 94 Un helguero á rozo en la llosa de Vidulares y sitio de Sancho Gil, mide una área y setenta y cuatro centiáreas; linda Este herederos de don José Albo Sarabia y los de don Matías del Castillo Señá, Oeste carretera que va á la Jorrassa, Norte herederos de don Juan de Señá Rascon y Sur los de don Francisco de la Serna Fernandez, tasado en diez pesetas . . . . . 10
- 95 Un helguero en la llosa de Vidulares, de cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Este herederos de don Antonio del Castillo Señá, Oeste los de don Juan de Señá Rascon, Norte los de don Angel de la

- Cavada Gándara y Sur don Pedro Herboso, tasado en cinco pesetas. . . . . 5
  - 96 Un helguero á rozo con sus llanderas y algunas encinas, en el sitio de la Fontanilla, mide treinta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas; linda Este herederos de don Juan de Señá Rascon, Oeste la fuente, Norte un arroyo y Sur montes de Vidulares, tasado en cincuenta pesetas. . . . . 50
  - 97 Otro helguero á rozo, en el sitio del Cerrillo, mide quince áreas y cincuenta y dos centiáreas; linda Este y Sur sierra concejil, Oeste herederos de don Francisco de la Serna Fernandez y los de don Joaquin del Castillo Señá y Norte los de don Francisco del Castillo Castillo, tasado en treinta pesetas . . . . . 30
  - 98 Un jaral en el sitio de la Iseca, mide una área y noventa y ocho centiáreas; linda Este y Sur don Florencio Arriaga, Oeste camino real y Norte herederos de don Francisco del Castillo Castillo, tasado en veinte pesetas . . . . . 20
  - 99 Y otro jaral, en el sitio de la Pedriguera, en el Torcacho; que sube hasta la Pedriz, en donde empieza el terreno comun, tiene de ancho, por su ondal, quince piés próximamente, y está tasado en ocho pesetas. . . . . 8
- Cuyas fincas se rematan para pago de costas y deudas de la testamentaria; advirtiéndose, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; que los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en la Administracion de este partido el diez por ciento de la tasacion, y que el rematante no tiene derecho á reclamar por cuenta de la testamentaria otros títulos de propiedad que los que resulten de referidos autos, los cuales se hallan de manifiesto en la Escribanía, donde pueden enterarse de los particulares que quieran.
- Dado en Laredo á dieciseis de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.—Baldomero Saez Sanchez.—Por su mandado, Patricio Ruiz Bravo.
- 
- ANUNCIOS PARTICULARES**
- El contratista del Boletín oficial ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico, se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparticion en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad. Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.
- Imp. de la Viuda de S. Atienza.